

BASES XXI EDICIÓN (2023)

Abierta convocatoria y recepción de relatos a concurso del **1 de agosto al 30 de noviembre de 2023**

(BOPA <https://sede.asturias.es/bopa/2023/08/01/2023-06912.pdf>)

1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen cuyas edades estén comprendidas entre los 18 y 30 años, sin importar la nacionalidad, a excepción de quienes hayan resultado ganadores en alguna de las cinco últimas ediciones del Certamen.

2.- Podrán concurrir al Certamen **trabajos** que estén escritos en español, que sean originales y no hayan sido publicados ni en papel, ni en internet, ni tampoco premiados en ningún otro concurso literario.

3.- Si en el transcurso de la convocatoria, y antes del fallo del jurado, algún relato participante es proclamado ganador de otro concurso, el autor/a estará obligado/a a notificarlo a la organización del Certamen de Relato Corto “Eugenio Carbajal”.

4.- Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos a concurso, utilizando para su envío cualquiera de estas **dos modalidades:**

CERTAMEN DE RELATO CORTO

Bases disponibles en www.mieres.es



*Tomé un viejo cuaderno de tapas marrones en el que poder escribir y un lápiz de punta redondeada. Aquella lápiz no le iba
se me hacía violenta pues me inquietaba con indiscreción intencional. Propos y me obligaba a saberlo en un momento.
Decidí sincerarme. al fin y al cabo pronto crecían mis recuerdos en un profundo ramal y desorganización poco segura.
Tal vez escribirlos en un papel fuera la manera de que sabría cómo me existía en la imaginación de algún lector que me
por la curiosidad llevara sus ojos hasta aquellas letras.*

Más información en la oficina Joven de Mieres
Tlf: 985 45 27 45 - ojj@ayto-mieres.es



1. Correo postal o entrega en mano: En esta modalidad los originales han de estar firmados bajo pseudónimo, debidamente grapados o encuadernados individualmente, con una extensión mínima de tres páginas y máxima de diez páginas (30 líneas por página aproximadamente), por una sola cara, en formato DIN A-4, con interlineado de 1,5, tipo de letra Times New Roman, o similar, de 12 puntos, y con márgenes superior e inferior de 2,5 cm. y derecho e izquierdo de 3 cm.

Las obras deberán enviarse en un sobre cerrado el cual contendrá otro más pequeño en el que se adjuntará la fotocopia del D.N.I. y los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico y fecha de nacimiento, así como también un breve currículum.

La dirección postal para su envío o entrega es:

Casa de la Cultura “Teodoro Cuesta”

Oficina Joven de Mieres

C/ Manuel Llana, 8 2.ª planta

33600 Mieres-Asturias

2. Correo electrónico: Remitiendo en un único correo tres documentos adjuntos: 1) El relato en formato Word 2) Relato en formato PDF. 3) PLICA en pdf, que contendrá los datos personales tales como nombre, apellidos, correo postal, teléfono y dirección mail, además de un breve currículum y fotocopia del DNI o documento similar que acredite la identidad del autor/a. Si se desea enviar a concurso un segundo original, ha de adjuntarse en el mismo envío. Los envíos por correo electrónico se harán a la siguiente dirección: eugeniocarbjal2023@ayto-mieres.es Por parte de la Oficina Joven se confirmará a vuelta de correo la correcta recepción de originales y se garantizará estrictamente el tratamiento confidencial del traslado de los mismos al Jurado.

5.- El plazo de admisión de los trabajos finalizará el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas, hora peninsular.

6.- Todas las obras presentadas serán propiedad de sus autores/as, reservándose el Ayuntamiento de Mieres el derecho a la publicación del texto ganador.

7.- Cada cuatro años se realizará la publicación de un libro, en formato papel, con los relatos ganadores de las cuatro últimas ediciones.

8.- El Jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, estará constituido por personas de reconocido prestigio en el mundo cultural y literario.

9.- Si durante el período de selección el Jurado comprobara que alguna de las obras seleccionadas hubiera sido objeto de otro premio con anterioridad o estuviese publicada en algún medio digital o impreso, ésta quedaría automáticamente eliminada del Certamen.

10.- El Jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto el premio si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad suficiente para optar a él.

11.- El fallo del Jurado se dará a conocer en diciembre del año en curso, indicando el autor/a del texto ganador y su título. Se anunciará en los medios de comunicación y en la web: www.mieres.es

12.- El premio se entregará en una fecha a determinar en torno al 23 de abril de cada año, Día Internacional del Libro, en un acto público. La asistencia es necesaria para la recepción del mismo, facilitándose por parte de la organización el alojamiento a la persona ganadora, y a un acompañante. Si por causa justificada no fuese posible esta asistencia, la persona ganadora deberá acordar con la organización una intervención grabada o por videoconferencia.

13.- No se devolverá ninguno de los trabajos presentados, que serán destruidos si no han obtenido premio.

14.- Se establece **un único premio** por un importe de mil quinientos euros (1.500 €). Sobre esta cantidad se practicarán las retenciones fiscales pertinentes.

15.- La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y hace responsable a cada concursante de la autoría y originalidad del trabajo presentado, así como que el mismo no es copia ni modificación total o parcial de ningún otro relato propio o ajeno; para cualquier otra decisión sobre el mismo queda facultado el Jurado del concurso y la propia Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Mieres, cuya decisión será inapelable.

Protección de Datos

Los datos personales recabados formarán parte de una base de datos de la Oficina de Joven del Ayto. de Mieres, con domicilio en Casa de Cultura C/Manuel Llana 8, 2ª pta, 33600 Mieres; con la finalidad exclusiva de gestionar la participación en el concurso. Como responsable de estos ficheros la Oficina Joven garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de la siguiente manera: – Dirigiéndose, mediante carta dirigida a la dirección indicada, adjuntando copia de su DNI o tarjeta de residencia. – De forma automática, a través del email de actualización de datos o baja para la recepción de noticias cuya dirección se encontrará en cada comunicación.

La Oficina Joven dispone de las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos.